Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 18/2015.

Asunción, 13 de mayo de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las propuestas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC N° 18/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL" ID N° 292596,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 23 de abril de 2015, donde según constancias del acta, se presentaron los oferentes habilitados según la lista corta aprobada por Resolución Nº 258/2015, los cuales se citan a continuación:

1. **CONSORCIO LAGESA & AII**
2. **CONSORCIO TYPSA – COMYCSA**
3. **CONSULTORA GUARANÍ S.A.**
4. **CONSORCIO CAEM – TD**

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos legales presentados por los Consorcios de Empresas participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen Nº 588 de fecha 28 de abril de 2015, en su parte pertinente refiere:

I- ANTECEDENTES:

- *Llamado MOPC Nº 97/2014 "PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL. – AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)". ID Nº 99 – SEGUNDO LLAMADO. D.A.J. Nº 85/2015.- Resolución Nº 258/2015, de fecha 24 de febrero de 2015, por la cual se aprueba la Lista corta del Llamado MOPC Nº 97/2014 según el siguiente detalle:*

1. CONSORCIO LAGESA & AII (CONSULTORES INGENIEROS S.A. – ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.)
2. CONSORCIO CAEM LTD (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. – TECNO DINAMICA S.R.L.)
3. CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES
4. CONSORCIO TYPSA – COMYCSA (INFORMACIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. – CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A.)

- ***Memorándum SCEO Nº 278/2015**, del 23 de abril de 2015, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la oficina de la UOC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las empresas y/o Consorcios de empresas participantes del llamado de referencia:*

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Andrea Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Peña G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

1) ***CONSORCIO LAGESA & AII (LAGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A. – ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERÍA S.R.L.)***

2) ***CONSORCIO TYPSA – COMYCSA (INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A. – CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A.)***

3) ***CONSULTORA GUARANÍ S.A.***

4) ***CONSORCIO CAEM - TD (CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. – TECNO DINAMICA S.A.)***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres****, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Obras del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 23 de abril de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** Se invitó a los representantes de las Empresas y/o Consorcios a revisar las propuestas, quienes luego de verificarlas manifiestan que no tienen objeción alguna.*
***2.** Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.*
***3.** Las Propuestas de precios, quedan en la Unidad Operativa de Contratación, en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo" (sic).*

Esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Precalificación) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de la Propuesta Técnica y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

*Asimismo, en virtud a los establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Esta Dirección, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los representantes de los Oferentes, según el siguiente detalle:*

LISTADO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES			
Nº	***Nombre y Apellido***	***C.I. Nº***	***Oferente***
1.	*Felipe José Barboza Ferreira*	*3.534.104*	*CONSORCIO LAGESA & AII*
2.	*Doris Rossana León de Centurión*	*811.544*	*CONSORCIO TYPSA - COMYCSA*
3.	*Federico Sebastián Modesto Rojas*	*2.196.418*	*CONSULTORA GUARANÍ S.A.*
4.	*Fabiola Quiroz Demmler*	*1.752.076*	*CONSORCIO CAEM - TD*

Al respecto observamos que las personas individualizadas no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

II- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** esta Dirección sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Vialidad el análisis de los criterios técnicos requeridos en el PBC, remitiéndose el análisis respectivo por memorando N° 85 de fecha 12 de mayo de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por las firmas que fueron precalificadas en el marco del Llamado MOPC N° 97/2014

Lic. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. N° 36.581
Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA G.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Precalificación Pública Internacional de Firmas Consultoras para la Ejecución de los Servicios de Consultoría para el Monitoreo y Supervisión Ambiental y Social Externa del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y Reconstrucción Vial.

II- FIRMAS PARTICIPANTES

El 24 de abril de 2015 en el Salón de Reuniones del Vice Ministerio de Obras Públicas del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, se procedió a la recepción de los sobres de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son las siguientes:

1. ***CONSORCIO LAGESA & AII*** *(CONSULTORES INGENIEROS S.A. – ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.)*
2. ***CONSORCIO CAEM - TD*** *(CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – TECNODINAMICA S.R.L.)*
3. ***CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES***
4. ***CONSORCIO TYPSA – COMYCSA*** *(TECNICA Y PROYECTOS S.A. – CONSULTORA MEMORIAS Y COMPUTOS S.A.)*

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las propuestas referentes a los aspectos Técnicos, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Consultores y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios, subcriterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas, conforme se indica en la Hoja de Datos de la "Sección 2: Instrucciones para los Consultores", Numeral 5.2(a) del Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Addendas para el presente llamado, cuyo resumen se detalla a continuación:

El Puntaje Técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es setenta y cinco (75) puntos.

FACTORES		CALIFICACIÓN
i	**Lógica del enfoque técnico, metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia**	**20%**
- Interpretación de los Términos de Referencia		
- Cronograma de Actividades		
- Organización		
- Cronograma de Asignación de Personal		
ii	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	**80%**
	TOTAL	**100%**

*Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS**, siendo estos los siguientes:*

ANEXO I: *Lógica del enfoque técnico, metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.*

ANEXO II: *Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.*

ANEXO III: *Resumen de Puntajes Totales*

Sobre las bases de los criterios, subcriterios y el sistema de puntos asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

Abg. Larissa Barboza Vallejo
Mat. C.S.J. Nº 36.561
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

FIRMA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE
CONSORCIO CAEM - TD	97
CONSORCIO TYPSA – COMYCSA	89,84
CONSORCIO LAGESA & AII	88,78
CONSULTORA GUARANI S.A.	84,92

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de que previo Dictamen del mismo, se proceda a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, para posteriormente determinar la elegibilidad en base a lo establecido en el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones; quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Que, el **anexo III** del citado informe, expresa:

ANEXO III

RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES

Nº	FACTORES	TOTAL	FIRMAS Y/O CONSORCIOS			
			CONSORCIO CAEM - TD	CONSORCIO LAGESA - AII	CONSORCIO TYPSA - COMYCSA	CONSULTORA GUARANI
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	20	17,00	20,00	18,00	18,20
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	80	80,00	68,78	71,84	66,72
	PUNTAJES TOTALES	100	97,00	88,78	89,84	84,92
	RESULTADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: *El mínimo puntaje (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos.*

CONCLUSIONES.

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 1 – Carta de invitación del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)***.

Asimismo, la Sección 2 *"Instrucciones a los consultores"* del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos punto 5.2 (A), establece que el *Puntaje Técnico Pt mínimo requerido para calificar es (75) setenta y cinco puntos.*

Que, se observa que todos los oferentes han alcanzado el puntaje mínimo que los califica a la próxima etapa. Asimismo en los Anexos I y II se acompaña el detalle de las calificaciones y observaciones del informe citado al cual nos remitimos.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre Nº 2, propuesta de precio, en el marco **LLAMADO MOPC N° 18/2015** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL" ID Nº 292596, conforme al siguiente detalle:

FIRMA Y/O CONSORCIO	PUNTAJE
CONSORCIO CAEM - TD	97
CONSORCIO TYPSA – COMYCSA	89,84
CONSORCIO LAGESA & AII	88,78
CONSULTORA GUARANI S.A.	84,92

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre Nº 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano, Director, Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Juan Ottamar Pane F., Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abg. Larissa Barboza Galiano, Mat. C.S.J. Nº 36.581, Jefe Int. Asesoramiento Pre-Contractual D.A.J. - M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. HUGO M. MIRANDA C., Director de Vialidad, MOPC